

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de febrero de 2019, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de finalización de la Concesión Demanial del Puerto de Cabopino (DAC 5/2015).

Mediante el presente anuncio, y a los efectos previstos en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía informa por razones de interés público a todos los posibles interesados afectados de la situación actual del puerto deportivo de Cabopino, sito en el término municipal de Marbella (Málaga).

Tras finalizar la concesión administrativa de la que era titular Marina de Cabopino, S.A., que fue otorgada por Orden Ministerial de fecha 12 de junio de 1976 para la ocupación de terrenos de Dominio Público de la zona marítimo-terrestre, playa y mar territorial con las obras del «Proyecto de Marina y Ordenación y Usos de la playa de Cabo Pino» en el término municipal de Marbella, puerto de Cabopino, por un plazo de 40 años, el pasado 13 de diciembre de 2018 se formalizó el Acta de reversión de las instalaciones.

Los referidos hechos han supuesto, por disposición legal expresa y previsión en el mismo sentido en el título concesional, la extinción automática de cuantos derechos que pudieran ostentar terceras personas sobre los elementos de la concesión administrativa, e inclusive los derechos de uso que se les hubiera cedido.

Finalmente, se informa que, tras la tramitación de un procedimiento para la contratación de concesión de servicios del Puerto de Cabopino, Marbella (Málaga), expediente clave 2017/000223, con fecha 13 de diciembre de 2018, se ha formalizado el referido contrato con la entidad Marina de Cabopino, S.A.

Sevilla, 4 de febrero de 2019.- La Directora Gerente, M.^a Eulalia Fernández Bermejo.